



Plan Director Regional **de Senderismo** **Región de Murcia.** **2009-2012**

Compilado por Juan de la Cruz Lorente Jara

Director Técnico de Senderos de la FMRM

Tecnico de senderos FEDME

**PLAN DIRECTOR REGIONAL DE SENDERISMO
Región de Murcia
(2009-2012)**

El Plan Director de Senderismo es el documento programático por el que se rige la Federación de Montañismo de la Región de Murcia, en materia de senderos homologados y tiene una duración de cuatro años

En este documento se refleja:

**El marco teórico y definitorio.
Las competencias y directrices de la FMRM.
Las prioridades para el cuatrienio.
Los senderos homologados.**

Marco definitorio

Senderismo:

Actividad deportiva y recreativa que consiste en recorrer a pie caminos señalizados o no, preferentemente tradicionales, que pueden estar, a su vez, homologados.

De la definición evidenciamos:

1. El camino como hecho físico, que lleva implícitos diversos aspectos: Humano, natural, de tránsito.

Concepto que, a su vez, se puede abordar desde criterios varios:

2. la actividad:

Que combina una suerte de elementos:

**Deportivos.
Culturales.
Saludables.
Recreativos y/o
Medioambientales.**

3. El sendero como instalación de uso deportivo, sistematizada en su establecimiento:

“El sendero homologado”.

Senderos señalizados:

Senderos marcados con signos convencionales, señales, pinturas, hitos, marcas, etc. e indicaciones destinadas a facilitar su utilización en recorridos a pie.

Sendero viable:

Sendero valorado positivamente por la FMRM para su establecimiento, acorde con la normativa de senderos descrita en el Manual de Senderos y en el Plan Director Regional.

Que tiene todos los permisos necesarios para su establecimiento:

De la administración local (Ayuntamientos).

De la administración regional (Agencia de Medio Ambiente), en el caso de zonas forestales y parques regionales naturales.

De particulares, cuando el sendero atraviesa alguna propiedad.

Sendero homologado:

Es una instalación deportiva, identificada por las marcas registradas de GR, PR ó SL, que se desarrolla preferentemente en el medio natural, sobre viales tradicionales y que ha sido certificado por la Federación de Montañismo de la Región de Murcia.

Por su naturaleza ha de ser accesible a la mayoría de los ciudadanos y a lo largo de todo el año, pudiendo estar regulado su uso, por motivo medioambiental y/o de seguridad.

La totalidad de los senderos de la Región de Murcia forman la red de nuestra comunidad, que puede estar ordenada por distintas redes de carácter local, municipal o comarcal.

Objetivos de los senderos homologados:

- 1. Facilitar al usuario la práctica del senderismo, preferentemente por el medio natural, proporcionando seguridad, calidad e información sobre la actividad que va a desarrollar.**
- 2. Incentivar el conocimiento del entorno natural y de los elementos de la tradición rural de los espacios por donde se transita, buscando una práctica respetuosa cultural y ambiental.**
- 3. Contribuir al desarrollo del turismo sostenible que demanda una sociedad en progreso.**

Varios hechos han llevado a la elaboración de este Plan Director Estatal de Senderismo y a elaborar las propuestas que en él se hacen:

Proyectos y actuaciones individuales en valles y montañas que demuestran la inquietud por parte de sus habitantes hacia la promoción de una serie de actividades lúdico-deportivas en torno al llamado turismo alternativo.

Diferentes iniciativas en este sentido por parte de entidades públicas y privadas, con ayudas de fondos europeos, del gobierno del Estado y de las Autonomías.

La proliferación, sobre todo en determinadas zonas de montaña, muy sensibles desde el punto de vista medioambiental, de iniciativas de consorcios, fundaciones, mancomunidades, etc. Con apoyo de entidades públicas y privadas que pueden incurrir en el deterioro del entorno natural.

Las conclusiones de la Carta de Turismo Sostenible celebrada en Lanzarote (Canarias) en la denominada Cumbre Ambiental de este sector y organizada por la ONU, UNESCO y UE. Estas conclusiones presentan un futuro poco esperanzador si las administraciones locales y estatales no adoptan medidas para acabar con el turismo depredador.

El senderismo es una convención a la que hemos llegado, que pretende:

**Ordenar.
Conocer.
Conservar.**

Ordenar:

El medio natural, como lugar común, debe ser accesible a todos los ciudadanos. Este acceso –en ocasiones masivo- debe hacerse de forma ordenada.

Conocer:

El senderismo incide en el conocimiento respetuoso de nuestro entorno.

**“ Se respeta y defiende, lo que se conoce; porque
lo que se conoce y entiende, se lleva en el corazón”.**

Conservar:

La educación ambiental es el primer eslabón para asegurar la pervivencia del medio.

EL PLAN DIRECTOR DE SENDERISMO DE LA FEDME

Las Federaciones Territoriales de Montañismo en coordinación con la FEDME vienen desarrollando un **Plan Director Estatal de Senderismo** (cuarta revisión para los años 2005-2008) planteado de acuerdo a los objetivos, actividades y competencias de la actividad lúdico-deportiva y cultural citada en sus Estatutos y que se desarrollan plenamente en contacto con la naturaleza.

Plan Director Estatal de Senderismo PDES

Documento programático de la FEDME en materia de senderos homologados.

Tiene una duración de cinco años.

Su base es los planes directores de cada una de las federaciones territoriales, a la que añade elementos de coordinación.

En el PDES se incluye:

Las prioridades de la FEDME .

Las prioridades de las federaciones autonómicas.

Un resumen de todos los GR, PR, SL y E de todo el estado español.

La legislación en materia de senderos.

La documentación vigente autonómica.

Las regulaciones de tránsito.

Otros elementos de coordinación.

Sus objetivos son:

Tener recogida la información básica sobre los senderos señalizados, con el fin de difundirla a quien pueda interesarle.

Conseguir la mayor homogeneidad y cohesión en toda la red de senderos del estado español.

Competencias de la Federación de Montañismo de la Región de Murcia

Creación del **Comité Regional de Senderos**.

Homologación, planificación, y difusión de los senderos GR, PR, SL, que se desarrollen en la Región de Murcia (Desarrollo de estos apartados en documento aparte).

Registro de senderos y elaboración del **plan director autonómico**.

Trabajar junto con la administración regional para la creación de un **Decreto** que regule el establecimiento de senderos en nuestra comunidad.

Asesoramiento técnico a entes privados o públicos interesados en el senderismo.

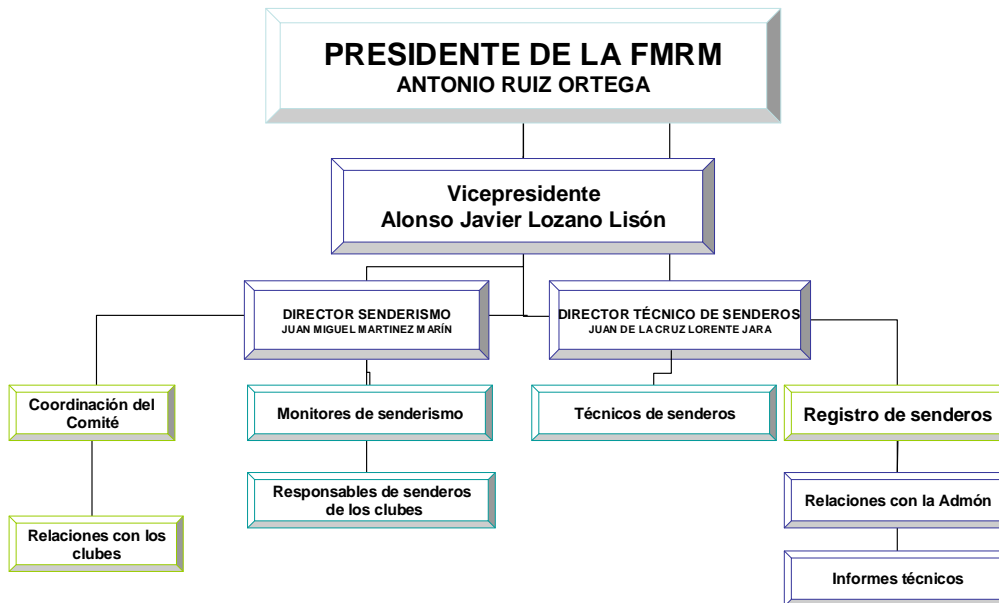
Búsqueda de fondos para proyectos desarrollados en nuestra región.

Capacidad de relación con entidades de igual nivel dentro del territorio español y de asociación a **la E.R.A.**

La formación continua que sea necesaria.

Capacidad de delegar competencias en entes territoriales menores.

COMITÉ REGIONAL DE SENDERISMO



La E.R.A
European Ramblers Association
Asociación Europea de Senderistas

Fundada en 1969 en Alemania, tiene su sede en Kassel (Alemania).

En la actualidad la forman 50 organizaciones pertenecientes a 26 países, alguna de ellas con más de 130 años de historia.

Tiene más de cinco millones de afiliados.

Dentro de la organización tienen estatus de observadores, una asociación de Israel y la Federación Marroquí de Montaña.

Sus nombres oficiales son:

**EWV- Europäische Wandervereinigung,
ERA – European Ramblers’ Association y
FERP-Fédération Européene de la Randonnée Pédestre**

Forma de actuación

La ERA tiene un órgano ejecutivo, llamado Presidium, que lleva a cabo las decisiones que toma la Asamblea General.

El trabajo se organiza en tres comisiones:

**senderos,
actividades y
juventud.**

Los cargos del Presidium se renuevan cada cuatro años y la Asamblea es anual, celebrándose en distintos lugares del continente.

Competencias

Gestión y coordinación de los Senderos Europeos (éstos se han de desarrollar sobre redes ya existentes y de tres países como mínimo).

Lugar de encuentro y comunicación de todos los senderistas europeos

Defensa de sus intereses:

Derechos de acceso al medio natural.

Actividades

Día Europeo del Senderista.

2º Domingo de Septiembre.

Eurorrandeo

2 ediciones (2001 y 2006).

Seminarios internacionales:

Sobre señalización

Derechos de acceso, etc.

La ERA en España

Son miembros de pleno derecho de la ERA:

la FEDME,

la Federación Andaluza de Montañismo,

la Federación Aragonesa de Montañismo,

la Federació d'Entitats Excursionistes de Catalunya,

la Federació d'Esports de Muntanya i Escalada de la Comunitat Valenciana,

la Euskal Mendizale Federazioa y

la Federación Navarra de Deportes de Montaña y Escalada.

la Federación de Montañismo de la Región de Murcia.

En el Presidium hay un representante español, Juan Mari Felú, vicepresidente tercero.

www.era-ewv-ferp.org

Prioridades para este año 2009

Control del establecimiento y registro de la Red de Senderos de la Región de Murcia.

Mantenimiento de la la red establecida: señalizaciones e infraestructura.

Ajuste de los senderos antiguos realizados con una perspectiva eminentemente montañera, y acoplarlos de forma coherente a la red.

Proyectos:

Ordenación de los senderos en los Parques Naturales de la Región de Murcia en colaboración con la Dirección General del Medio Natural. Establecer líneas de trabajo y coordinar actuaciones con la Consejería de Turismo de la Región de Murcia y su proyecto de Itinerarios Ecoturísticos.

Organización y puesta en valor de:

Red de senderos de Alguazas (Ayuntamiento de Alguazas).

Red de senderos de Bullas (Ayuntamiento de Bullas).

Repintado de varias modificaciones y ajustes del GR 7 E 4.

Red de senderos de Librilla (Ayuntamiento de Librilla).

Desarrollar junto con la administración regional el [borrador del Decreto](#) que regule el establecimiento de senderos en la Región de Murcia

Formación:

Entre las prioridades del Comité se encuentra la formación de todos los responsables de senderos de los distintos clubes que conforman nuestra Federación:

III er. Curso de Monitores de Senderismo.

Desarrollo del 1er. Curso de Técnico de Senderos FEDME en Murcia.

Divulgación de los senderos:

Creación de la web: Portal de información de senderos homologados en la Región de Murcia.

Publicaciones:

GR 7 E 4 Región de Murcia (topoguía).

Folletos de los senderos que se establezcan.

Colaboración con la sección de Bicicleta en la montaña para recorrer senderos ciclables.

Día Regional del Senderista.

Contribuir, en definitiva, al asentamiento de nuestra actividad, desarrollando la filosofía e iniciativas que se reflejan en el Plan Director de Senderismo de la Región de Murcia.

RED DE SENDEROS REGIÓN DE MURCIA. EXTRACTO.

PR: 61 y 8 variantes ----- 544 km.

<u>PR</u>	<u>Estado</u>	<u>Nº Senderos</u>	<u>Kilómetros</u>
<u>CARTAGEN A</u>	SEÑALIZADOS	7	53,1 km.
	HOMOLOGADOS		
	FOLLETO		
<u>VALLE DE RICOTE</u>	SEÑALIZADOS	9 + 1 variante	94,5 km.
	HOMOLOGADOS	+ 1 enlace	
	FOLLETO		
<u>CIEZA</u>	SEÑALIZADOS	5	58,8 km.
	HOMOLOGADOS		
	FOLLETO		
<u>CEHEGIN</u>	SEÑALIZADOS	3	29,8 km.
	HOMOLOGADOS		
	FOLLETO		

MURCIA SEÑALIZADOS 17 + 3 variantes 128,7 km.
HOMOLOGADOS
FOLLETO

PR Estado Nº Senderos Kilómetros

PTO. LUMBRERAS SEÑALIZADOS 2 25,6 km.
HOMOLOGADOS
FOLLETO

ALCANTARILLA SEÑALIZADOS 1 11,3 km.
HOMOLOGADOS
FOLLETO

BULLAS SEÑALIZADOS 4 33,6 km.
HOMOLOGADOS
FOLLETO

JUMILLA SEÑALIZADOS 1 8,1 km.
HOMOLOGADOS
FOLLETO

SIERRA ESPUÑA SEÑALIZADOS 11 + 3 enlaces 96,6 km.

HOMOLOGADOS

FOLLETO

PLIEGO SEÑALIZADOS 1 4,9 km.

HOMOLOGADOS

FOLLETO

SL: 8 ----- 40 km.

<u>SL</u>	<u>Estado</u>	<u>Nº Senderos</u>	<u>Kilómetros</u>
-----------	---------------	--------------------	-------------------

SIERRA ESPUÑA	SEÑALIZADOS	3	8 km.
---------------	-------------	---	-------

HOMOLOGADOS

FOLLETO

CEHEGÍN	SEÑALIZADOS	1	2,6 km.
---------	-------------	---	---------

HOMOLOGADOS

FOLLETO

PLIEGO	SEÑALIZADOS	1	1,9 km.
--------	-------------	---	---------

HOMOLOGADOS

FOLLETO

CARTAGENA	SEÑALIZADO	1	7,5 km.
	HOMOLOGADOS		
	FOLLETOS		
MURCIA	SEÑALIZADO	2	19 km.
	HOMOLOGADOS		
	FOLLETOS		

GR: 7 con 3 variantes ----- 1.127 km.

<u>GR</u>	<i>Estado</i>	<i>Km. Señalizados</i>
GR 7 E 4	<i>Señalizado</i>	<i>170 km.</i>
GR 7.1	<i>Señalizado</i>	<i>63,1 km.</i>
GR 7.2	<i>Señalizado</i>	<i>29,4 km.</i>
GR 92 E 10	<i>Señalizado</i>	<i>179 km.</i>
GR 127	<i>Señalizado</i>	<i>158,4 km.</i>
GR 250	<i>Señalizado</i>	<i>158 km.</i>
GR 251	<i>Señalizado</i>	<i>92,8 km.</i>
GR 252	<i>Señalizado</i>	<i>140,6 km.</i>
GR 252.1	<i>Señalizado</i>	<i>11,23 km.</i>
GR 253	<i>Señalizado</i>	<i>124,9 km.</i>